

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCÓN, 21 DE OCTUBRE DE 2016

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 2463 /

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las solicitudes ingresadas por los contribuyentes para la obtención de permisos varios durante el año 2015.
- 2.- Los pagos realizados por los contribuyentes por los permisos otorgados durante el año 2015.
- 3.- El Ord.N°81 del 03.12.2015 del Director de Control Interno.
- 4.- El Ord.N°16 de D.A.F. de fecha 29.01.2016 a Director de Control Interno.
- 5.- El Ord.N°54 del 03.06.2016 del Director de Control Interno.

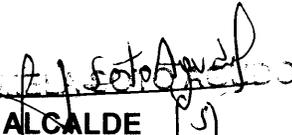
CONSIDERANDO:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- La Ordenanza Municipal.

DECRETO

- 1.- **RATIFÍQUESE** todos los permisos otorgados durante el año 2015. (Se adjuntan listados)
- 2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

EAO/NAN/nan.

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaria Municipal.
2. Dirección de Control.
3. D.A.F.
4. Depto. de Rentas Municipales.

| MUNICIPALIDAD DE CONCÓN | | |
|-------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | 3 |